



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0015

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001386

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 27 de enero de 2009, que contiene la reforma y codificación de estatutos de TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 437 de 2 de abril de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

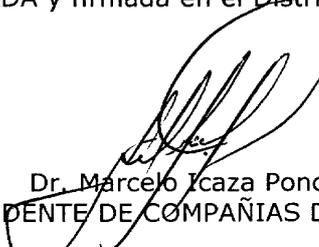
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto Y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A., antes denominada GRUFARQUIMICAS S.A.; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de Abril de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito a 23 JUL 2009

SECRETARIO GENERAL


EXP. 85688
Tr. 01.1.09.000227

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 3070
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 140
de su cumplimiento a lo dispuesto en la
ley, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a **18 SEP 2009**


Dr. Redi Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

